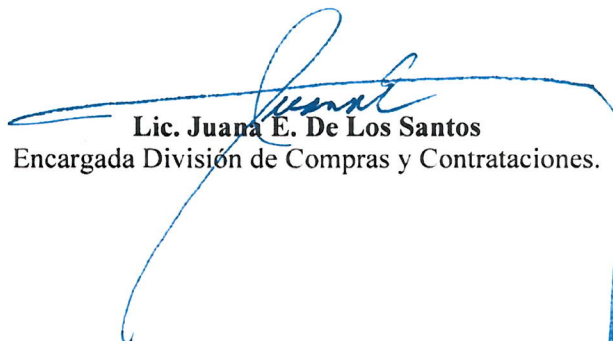


“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

ACTA SIMPLE

Certificamos que en el proceso **FONPER-DAF-CM-2020-0017**, elaborado para la adquisición de Dos (2) Plantas Eléctricas para las Panadería y Repostería de Tabara Arriba, Provincia de Azua y Sabana Larga, Provincia de Elías Piña. Procedemos a declararlo desierto ya que la empresa participante presento una oferta económica que excede la apropiación presupuestada para tales fines.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, D. N. a los 18 días del mes de Marzo del 2020.



Lic. Juana E. De Los Santos
Encargada División de Compras y Contrataciones.

